24 Horas
Sección: Portada,México
2023-08-29 02:15:53 240 cm2
Página: 1,4
$42,305.80 1/2

DISMINUIR RECURSOS AL PJ ES PARA DEBILITARLO: PIÑA

En un cónclave inédito, miembros de la Corte, del Tribunal Electoral y de la Judicatura discutieron su presupuesto... Solicitarán 84 mil millones de pesos MÉXICO P. 4

Con menos recursos, buscan debilitar a Poder Judicial: Piña

SOLICITARÁN 84 MIL MILLONES DE PESOS AL CONGRESO

Postura. La presidenta de la Corte aseguró que disminuir el presupuesto afectaría contrapesos entre Poderes

ÁNGEL CABRERA, JORGE X. LÓPEZ Y LUIS VALDÉS

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, alertó por un intento de debilitamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de un posible recorte presupuestal que atentaría contra el Estado de Derecho y el sistema de pesos y contrapesos entre Poderes.

Durante una sesión solemne y en la que de forma inédita se reunieron todos los mandos del Poder Judicial, la ministra informó que se presentó en el proyecto de Presupuesto 2024 para el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un monto superior a los 84 mil millones de pesos.

"Para el ejercicio fiscal del 2024, conforme a las expectativas de inflación, el Poder Judicial Federal solicita un incremento real del 4% respecto del aprobado para el 2023. Los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto de nuestro país", indicó.

La propuesta de gasto del PJF tiene justificación "legal, razonable, racional y honesta para cada rubro de los recursos públicos a ser asignados. El ejercicio de estos recursos de los mexicanos será, siempre, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez".

Señaló que el Poder Judicial debe tener estabilidad financiera para realizar sus labores, por lo que "el debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino nos lleva al rompimiento del Estado de Derecho".

El Poder Judicial ha sido blanco de críticas por su proyecto de gasto de parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha señalado altos salarios y privilegios, además de que defendió la facultad de la Cámara de Diputados para modificar el presupuesto judicial.

Por su parte, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, reclamó a la ministra presidenta Nor-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ma Piña la manera como solicitó un aumento presupuestal para el PJF.

"Primero, decir que no son los tiempos. El periodo legislativo no ha iniciado y el paquete presupuestal no está aún en análisis. Se le está dando cumplimiento a los términos que establece la ley para que recepcione la Secretaría de Hacienda los presupuestos de cada uno de los organismos constitucionalmente autónomos y de los otros Poderes, y los remita a la Cámara de Diputados en el tiempo que la ley señala", expresó.

Pero sobre todo criticó la forma, "pues algo que se hace mediante oficios y sesiones de debate público y transparente lo han vuelto un proceso de señales mafiosas".

CUARTOSCURO

CÓNCLAVE. De forma inédita, en la sede de la Suprema Corte se reunieron los ministros con miembros del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral para discutir sobre presupuesto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Portada
Página: 1,18
2023-08-29 02:53:10 448 cm2 $10,316.48 1/2

CONFLICTO EN CIERNES

Pide la Corte aumento de su presupuesto

Pese a la intención de reducirlo, el Poder Judicial de la Federación solicitó un 4% más. El Presidente y la bancada de su partido advierten que los recortes van. Pág. 18

DEFIENDE SU PRESUPUESTO

CUARTOSCURO

El incremento solicitado por el poder Judicial es de 3 mil 101 millones 779 mil 645 pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Portada
Página: 1,18
2023-08-29 02:53:10 448 cm2 $10,316.48 2/2

Pide la SCJN aumento de 4% para 2024: Piña

Minar la autonomía de jueces y ministros pone en entredicho el estado de derecho, afirma

PATRICIA RAMÍREZ

En una inusual sesión solemne que congregó a representantes de todo el poder Judicial de la Federación, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, defendió el presupuesto de este poder para 2024 y advirtió que minar la autonomía e independencia de jueces, ministros y magistrados a través del socavamiento de recursos financieros pone en entredicho el estado de derecho.

Ante los ministros de la Corte, los representantes del Consejo de la Judicatura Federal y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aseguró que para el próximo año se solicitará un aumento de 4 por ciento en términos reales a lo solicitado para este año. El incremento solicitado por el poder Judicial es de tres mil 101 millones 779 mil 645 pesos, por lo que solicitará 80 mil 646 millones 270 mil 771 pesos para el próximo año.

Ante los amagos que desde la Cámara de Diputados han hecho legisladores de Morena, que tienen la mayoría simple para aprobar cualquier modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación, la presidenta de la Corte insistió en que cada centavo que están pidiendo está justificado y es lo mínimo para cumplir con la función jurisdiccional que tienen a su cargo y que es fundamental para la estabilidad.

"La asignación presupuestal al Poder Judicial Federal en nuestro diseño constitucional responde a un indispensable ejercicio de contrapesos entre los poderes; ejercicio que, si bien debe atender al principio de estabilidad financiera, lo cierto es que encuentra límites muy claros en la este año, el PJF solicita un incremento real de 4 por ciento respecto del presupuesto aprobado para el 2023 y detalló que estos recursos equivalen al 0.26 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país.

Piña Hernández acotó que en los últimos años la Judicatura ha visto disminuida su participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación en comparación con otros entes públicos, pues en el periodo de 2018 a 2023, los recursos asignados en su conjunto han disminuido 15.4 por ciento en términos reales y esto no ha sido obstáculo para que continúe sus esfuerzos para garantizar una mejor impartición de justicia y la implementación de diversas reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión.

En lo que respecta al TEPJF, mencionó que el proceso electoral 2023-2024 implicará la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular "ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral."

Sobre el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura, la ministra presidenta informó que, derivado del incremento continuo en la demanda de justicia federal de los últimos cinco años, en el 2024 se habrá de resolver 1.3 millones de casos nuevos; también se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales más para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral

NACIONAL
Pide la SCJN aumento de 4% para 2024: Piña

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: México
Página: 3
2023-08-29 02:40:25 124 cm2 $33,178.18 1/1

Para elección 2024 piden 3,890 mdp

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

PARA HACER FRENTE a los comicios presidenciales de 2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitará un presupuesto que asciende a tres mil 890 millones de pesos.

Dicho monto corresponde al mismo que pidió como presupuesto base para sus actividades operativas para el año en curso, y es 25 por ciento menor que el de la anterior elección presidencial, en 2018.

En conferencia, integrantes del equipo administrativo y financiero del órgano electoral explicaron que está sustentado cada peso del paquete presupuestal, para garantizar el trabajo que realizarán para atender el doble de asuntos que prevén recibir en 2024, en comparación con un año en el que no hay elección federal.

Óscar Santiago, secretario general de Administración del TEPJF, detalló que del monto total, dos mil 788 millones de pesos, es decir, 71.7 por ciento, corresponde a gasto operativo, y 56.6 millones, el 1.4 por ciento, a proyectos específicos de obras.

Precisó que para el proceso electoral el presupuesto asciende a 960 millones, los cuales se destinan casi en su totalidad a la contratación de personal eventual, que atenderán la calificación y su seguimiento.

Además, dijo que contemplan un fondo contingente para eventuales recuentos, incluida la elección presidencial, por 85 millones de pesos, los cuales, si no se ocupan, serán reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

Janet de Luna, directora de Recursos Financieros del TEPJF, mencionó que, hasta el momento, suman 148 demandas relacionadas con el proceso electoral federal 2023-2024

Cuestionado sobre la intención de la mayoría legislativa de aplicar recortes al Poder Judicial, incluido el TEPJF, Óscar Santiago apuntó que hasta el momento no tienen contemplado un ajuste al presupuesto que están solicitando, ya que pidieron lo correspondiente a la cobertura de necesidades indispensables para la elección.

EL MAGISTRADO presidente, Reyes Rodríguez, dijo que su meta es no rebasar el presupuesto de 2018, que fue de 3 mil 893 millones de pesos.

Eltip

MÉXICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 38
2023-08-29 04:06:32 72 cm2 $7,429.24 1/1

Buscan más de 6,100 mdp para Suprema Corte de Justicia

EL PODER Judicial de la Federación (PJF) prevé un aumento de 8.5% en el presupuesto de la SCJN y del CJF para 2024, mientras que para el TEPJF se estima un aumento nominal de 30.5 por ciento.

De acuerdo con las cifras compartidas con **El Economista** por parte del Poder Judicial, para la Suprema Corte se solicitó 6,109.1 millones de pesos para el próximo año, la cifra para este 2023, fue de 5,630.5 millones.

Con lo que se refiere al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la cifra para el 2023 fue de 68,933.9 millones y para el próximo año se prevé que se apruebe por el Congreso de la Unión un total de 74,793.3 millones.

Finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se estima un monto de 3,890 millones de pesos. El monto avalado por los legisladores para este año fue 2,980.1 millones.

Para el 2024, el Poder Judicial de la Federación tiene previstos varios proyectos, los cuales se conforman de seis Centros de Justicia Penal, que se sumarían a los 42 actuales.

También se visualiza crear 22 Tribunales Laborales Federales en diferentes sedes, además de implementar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El Poder Judicial se conforma por más de 55,800 servidores públicos, de los cuales 80% de ellos realiza labor jurisdiccional. (*Iván Rodríguez*)

Solicita PJF 84,792 mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad
Página: 39
2023-08-29 04:09:50 236 cm2 $29,171.64 1/2

Monto es 25% menor a lo avalado para 2018

Perfila TEPJF presupuesto de 3,890 millones de pesos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea solicitar para el próximo año un presupuesto de, al menos, 3,890 millones de pesos; 25% menos en términos reales a lo que solicitó en 2018.

"Así a pesar de que en el 2024 tendremos la elección con el mayor número de cargos de elección popular en la historia, estos son más de 20,000, y con una inflación que de 2018 a 2024 estará cerca de 34%, este presupuesto de 3,890 millones representa un gran esfuerzo y un gran resultado de la planeación que ha hecho el Tribunal Electoral en el cumplimiento de su mandato constitucional", apuntó en conferencia de prensa, Oscar Santiago Sánchez, secretario General de Administración del Tribunal.

Detalló que del monto total solicitado; 2,788 millones de pesos (71.7%), corresponde a gasto operativo, lo que significa una cifra idéntica a la que se otorgó en 2023. "Esto quiere decir que el Tribunal no está pidiendo más recursos para su operación habitual", enfatizó.

Por otro lado, el TEPJF también busca que se le otorguen 56.6 millones de pesos (1.4% del total del presupuesto), para proyectos específicos de obras, con el fin de dar continuidad a la inversión de años anteriores.

En tanto que el restante, 960 millones de pesos, están asignados para la atención del proceso electoral de 2024, en el que se renovará la Presidencia de la República y el mayor número de cargos públicos a nivel nacional.

En este sentido, el máximo tribunal electoral también solicitará un fondo contingente para recuentos electorales por 84.7 millones de pesos, que en caso de no requerirse, se devolverá a la Tesorería de la Federación.

"De manera responsable hemos considerado esto como lo necesario e indispensable. Esperamos que la Cámara de Diputados, a la que aclararemos cualquier duda, sea consciente de la necesidad de estos recursos", argumentó el secretario.

No obstante, el funcionario reconoció que si bien hay intenciones por parte de Morena en la Cámara de Diputados para recortar sus recursos, hasta el momento no tienen contemplado posibles ajustes al presupuesto que solicitan, ya que, dijo, solicitan lo correspondiente a la cobertura de las necesidades indispensables para la siguiente elección.

"Obviamente estamos sujetos a las autorizaciones que en su momento haga la Cámara de Diputados sobre los recursos autorizados. Y bueno, estamos obligados como cualquier institución a hacer ajustes en caso de que así lo decidiera la Cámara de Diputados; sin embargo, es muy importante retomar y rescatar el mensaje de que este presupuesto, les digo, con los indicadores que ya les hemos dado y estas cifras estadísticas y datos que lo acompañan, pues sí se presenta como indispensable para el cumplimiento cabal del mandato constitucional en el Tribunal", sostuvo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 39
2023-08-29 04:09:50 236 cm2 $29,171.64 2/2

Sin recuperarse

El TEPJF solicitará más de 3,200 millones de pesos, en términos reales, para el próximo año, esta cifra está lejos lo pedido para 2018.

Nota: para deflactar a precios de 2024, se utilizó la inflación de los precriterios económicos 2023 - 2024

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP *PROYECTO DE PRESUPUESTO GRÁFICO EE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Republica
2023-08-29 01:47:28 93 cm2 Página: 9 $3,892.25 1/1

El Poder Judicial pide aumento de 4%

PEF 2024

Tras advertir que el derecho de todos los mexicanos al acceso a la justicia "no debe ser negociable", la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, propuso un aumento presupuestal para el Poder Judicial de la Federación del cuatro por ciento respecto a 2023. Lo anterior, señaló la ministra, representa alrededor de 1.8 pesos por mexicano diarios, y subrayó que el ejercicio presupuestal de la Suprema Corte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se rige por criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad.

El Poder Judicial de la Federación recibió en 2023 recursos por 77.5 mil millones de pesos, de los cuales 68.9 fueron para el CFJ, 5.2 para la SCJN y 2.9 para el TEPJF.

Rivelino Rueda

La solicitud se da luego de que el 14 de agosto las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados adelantaron que habrá recortes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2023-08-29 02:27:16 706 cm2
Página: 1,28
$89,971.14 1/3

Recortar recursos al PJF es 'romper el Estado de derecho'

Recortar el presupuesto al Poder Judicial Federal (PJF) pondría en riesgo el Estado de derecho, y afectaría a los más vulnerables, sostuvo la presidenta de la SCJN, Norma Piña. En sesión solemne con miembros del CJF y del TEPJF, Piña alertó que "el debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes, ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino el rompimiento del Estado de derecho". El PJ pide un aumento de 4 por ciento para 2024.

—*Pedro Hiriart* / PÁG. 28

"Lamentablemente, asfixiar con un recorte al PJF es colocar a los más vulnerables en más desventaja"

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN

HACE LLAMADO AL CONGRESO

Piña: recorte al PJ no es austeridad, es romper el Estado de derecho

"La consecuencia directa de asfixiar al Poder Judicial es colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja", alerta la ministra

La presidenta de la Corte pide alza de 4% real, en comparación a destinado este año

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

FINANCIERO
automotriz
portaciones

NACIONAL
Piña: recorte al PJ no es austeridad, es romper el Estado de derecho

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional Página: 1,28
2023-08-29 02:27:16 706 cm2 $89,971.14 2/3

Recortar el presupuesto al Poder Judicial de la Federación (PJF) pondría en riesgo el Estado de derecho en México, y también afectaría a los más vulnerables, sostuvo la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

Durante una sesión solemne junto con los miembros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Piña Hernández resaltó el riesgo que podría representar un posible recorte al presupuesto.

"El debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado, ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino (que) nos lleva al rompimiento del Estado de derecho", advirtió.

Asimismo, la también presidenta del CJF alertó que buscar afectar la función jurisdiccional a través de destinar menos dinero, en realidad pone en riesgo a los ciudadanos.

"Lamentablemente, la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial es colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos", sostuvo.

Por esto, pidió un aumento de 4 por ciento real en comparación a los recursos destinados al poder en 2023, mismo que fue de 5 mil 630 millones 534 mil 430 pesos.

Según Piña Hernández, el dinero que solicitaron representaría, en promedio, 1.8 pesos por mexicano.

Para fijar el alza, señaló que se tomaron en cuenta las expectativas de inflación establecidas por Hacienda al cierre de este año.

Además, resaltó que los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente a 0.26 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país.

Además, la ministra indicó que este incremento fue aprobado por unanimidad por todos los cuerpos colegiados que conforman el PJF, además de que considera ahorros derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

Por esto, hizo un llamado al Congreso para que cumpla con sus responsabilidades y otorgue los recursos necesarios al PJF para llevar a cabo sus responsabilidades.

"Proteger el acceso de la justicia a los mexicanos no sólo le corresponde al Poder Judicial Federal, sino también directamente al Poder Legislativo, que debe asignar los recursos suficientes, respetando así, en el ejercicio de sus atribuciones, las garantías constitucionales que rigen la protección de nuestros derechos", señaló.

En ese sentido, dijo a los diputados que es necesario poner a los ciudadanos al centro al momento de repartir el presupuesto.

"El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable. No lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra norma fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones", sentenció.

El próximo año, uno de los retos que tendrá que enfrentar el PJF, en específico el TEPJF, es el de las elecciones que se llevarán a cabo en junio de 2024, y que implica la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular.

Al respecto, Piña Hernández sostuvo que "ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral. Sólo así se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática".

Asimismo, se crearán 45 órganos jurisdiccionales más, esto derivado de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral, producto del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

5,630
MILLONES
de pesos, lo que se dio al Poder Judicial en 2023.

.26
POR CIENTO
del PIB es lo que representa lo solicitado por Norma Piña.

NACIONAL
Piña: recorte al PJ no es austeridad, es romper el Estado de derecho

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2023-08-29 02:27:16 706 cm2
Página: 1,28
$89,971.14 3/3

"Proteger el acceso de la justicia a los mexicanos no sólo le corresponde al Poder Judicial, sino también al Poder Legislativo"

"(Comicios) exigen una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos"

NORMA PIÑA Ministra presidenta de la Corte

EMEQUAL

Postura. La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, ayer.

NACIONAL

Piña: recorte al PJ no es austeridad, es romper el Estado de derecho

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada
Página: 1,2
2023-08-29 02:20:17 551 cm2 $31,094.48 1/2

Poder Judicial pide alza de 4% en su presupuesto

Con base en las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda al cierre de este año, Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Corte pidió que les destinen más dinero para 2024.

El incremento planteado es equivalente a 0.26% del PIB, cuya cifra ascendería a 84 mil 792.4 millones de pesos. Para este año el monto recibido fue de 77 mil 544 millones 491 mil 126 pesos. MI NACIÓN / 2

QUIERE MÁS DE 84 MIL 790 MDP

Norma Piña pide mayor presupuesto en apego a pronóstico de inflación

Ofrece la togada mensaje en compañía de los plenos del CJF y del TEPJF

REDACCIÓN
@DDMexico

Para el ejercicio fiscal 2024, Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que conforme a las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al cierre de este año, es fundamental que el Poder Judicial Federal tenga un incremento real de 4%, respecto del presupuesto aprobado para 2023.

El año pasado el monto que recibió el Poder Judicial fue de 77 mil 544 millones 491 mil 126 pesos, por lo que hoy buscaría el equivalente a 0.26% del Producto Interno Bruto (PIB), cuya cifra ascendería a 84 mil 792.4 millones de pesos.

De dicho total, 6 mil 91.1 millones serían destinados a la SCJN; 74 mil 793.3 millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y 3 mil 890 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La togada dio así el primer mensaje de cara a la sociedad, para solicitar los recursos para su funcionamiento, por lo que enfatizó que tratar de asfixiar al Poder Judicial a través de un recorte presupuestal colocará a los más vulnerables en una condición de desventaja para acceder a sus derechos.

Acompañada de los Plenos de la Corte, del CJF y del TEPJF, Piña Hernández manifestó que el proyecto de presupuesto fue aprobado por unanimidad de votos en cada uno de los cuerpos colegiados y se rigió por criterios de racionalidad y transparencia, además de que considera ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

JUSTIFICAN CON LA DEMOCRACIA

Según la ministra presidenta, las funciones que habrá de desempeñar el Poder Judicial de la Federación el próximo año son de particular relevancia para la vida democrática y la justicia social en nuestro país. En ese sentido destacó que en primer término, es el proceso electoral 2023-2024, el cual implicará la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular.

"Ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral. Solo así, se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática", apuntó Piña Hernández.

Cabe recordar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria debe remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados, instancia que tiene como facultad aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre y publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a más tardar 20 días naturales después de aprobado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

CUARTOSCURO

La ministra presidenta de la Corte dijo que esto responde también al proceso electoral del próximo año.

2
VACIÓN
Norma Piña pide mayor presupuesto en apego a pronósticos de inflación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Política Página: 1,14
2023-08-29 04:02:26 367 cm2 $121,132.20 1/2

Rechaza Piña un recorte en 2024

El Poder Judicial pretende gasto de 84 mil mdp

- Anuncia la ministra que solicitaron un aumento real de 4 por ciento en el presupuesto
- Destinarán más recursos a las medidas para proteger la integridad de togados
- Establecen esa postura en inédita sesión de la Corte, la Judicatura y el TEPJF
- Insiste López Obrador en que se deben limitar los excesos de ese ente; "seguro se amparará"

EDUARDO MURILLO, EMIR OLIVARES Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 14

La Jornada
El Poder Judicial pretende gasto de 84 mil mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Política Página: 1,14
2023-08-29 04:02:26 367 cm2 $121,132.20 2/2

En el Poder Judicial "no se deben permitir los excesos": López Obrador

EMIR OLIVARES Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en que se deben "limitar los gastos excesivos del Poder Judicial", por lo que llamó al Legislativo a que, con base en sus atribuciones constitucionales, analice si hace un ajuste presupuestal a ese sector.

"No se deben permitir excesos, que ganan muchísimo los jueces, los magistrados, los ministros, mucho, mucho, mucho, 600, 700 mil pesos mensuales, ¿escucharon? 600 y hasta 700 mil pesos mensuales (en el caso de los ministros)". Y agregó que tienen un guardado de 20 mil millones de pesos de un fideicomiso.

El mandatario dijo que si la Cámara de Diputados determina hacer un recorte, en el Poder Judicial "son tan cínicos que lo rechazarán y se van a amparar ellos mismos para no cumplirlo, a la par que tendrían el apoyo de los conservadores" y de la mayoría de los medios de comunicación, como lo hicieron con el lineamiento constitucional que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de la República.

Horas después, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió que no pueden aceptar un recorte al presupuesto, y que solicitaron a la Cámara de Diputados un incremento de 4 por ciento, es decir, un monto de más de 84 mil millones de pesos.

En la mañanera, el Presidente también se refirió a la decisión de la Corte para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pueda sesionar aun cuando sólo tiene cuatro comisionados –la ley determina que puede trabajar con un mínimo de cinco–. "Está muy bien, pero si estamos hablando de que ese instituto no ayuda en nada. Es lamentable. Deberían ellos de hacer algo, reducirse los sueldos cuando menos, hacer algo, porque debe dar pena estar cobrando sin hacer nada, sin contribuir al desarrollo del país".

Para ejemplificar "los excesos del Poder Judicial", expuso la información de nómina del nuevo funcionario de la Corte, Ricardo Márquez Blas, ex colaborador de Genaro García Luna y quien fue contratado por la ministra presidenta –caso del que *La Jornada* informó la semana pasada–, donde comprobó que gana más que el propio mandatario, con sueldo mensual de 122 mil pesos (después de impuestos) más una gran lista de prestaciones pagadas con dinero del presupuesto público.

López Obrador insistió en sus críticas al ministro Luis María Aguilar por archivar más de ocho meses el expediente del adeudo de 25 mil millones de pesos en impuestos de la empresa Elektra, propiedad de Ricardo Salinas, pero otorgó rápidamente dos amparos para evitar que los nuevos libros de texto gratuitos fueran distribuidos en Chihuahua y Coahuila.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

TUCCLA

Más allá de los legítimos reclamos hechos por damnificados de los sismos del 2017, lo curioso son los últimos intentos por "manchar" la labor de una de las corcholatas, en este caso es la de la ex mandataria capitalina, Claudia Sheinbaum. Y es que el naciente TUCCLA (Todos Unidos Contra Claudia), aun cuando ya terminaron las Asambleas Informativas, aún sigue operando para intentar quitarle uno o dos puntitos a su ventaja.

Incluso, el presidente López Obrador, salió en defensa de Sheinbaum Pardo al reiterar el gobierno capitalino atenderá (como siempre lo ha hecho) a los damnificados del 19-S.

Pero no vamos lejos, apenas hace unos días, la Mesa Directiva del Congreso capitalino, en cumplimiento a las vistas ordenadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SRE-PSC-7/2023 y SRE-PSC-13/2023, aprobó el acuerdo en que se determina la no sanción a la exmandataria capitalina.

El anuncio lo realizó el presidente de la Mesa Directiva, Fausto Manuel Zamorano, quien recordó que en sesiones anteriores de esta instancia se determinó la no imposición de sanción alguna por diversas sentencias atribuidas a la entonces jefa de Gobierno y a varios legisladores al carecerse de facultades para ello.

Y en donde parece que las cosas no van nada bien es en el FAM versión CDMX, en donde el fuego tricolor se ha intensificado en contra la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, a quien ya le reclamaron varias intromisiones y deslealtades en la alianza.

Y quien de plano se le fue a la yugular de la alcaldesa monrealista, fue la diputada tricolor Cynthia López Castro, quien ya de plano le cantó pleito y ya encarrerada, le adelantó una posible ruptura con el bloque opositor.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: México
2023-08-29 02:41:34 317 cm2 Página: 4 $56,668.30 1/2

Ve señales "mafiosas" en sesión del PJ

Mier acusa mensaje amenazante de Corte

EL COORDINADOR de Morena en Diputados señala que citarán a ministra Piña y pedirán reporte de consumos; su gasto es uno de los más opacos para rendir informes, dice

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, consideró que el mensaje dado ayer, en una sesión "mafiosa, oprobiosa y de vergüenza", por la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, para solicitar aumento presupuestal al Poder Judicial, es una "afrenta" para la población y un condicionamiento para garantizar la justicia.

A razón de esto, el coordinador de Morena en la Cámara baja anunció que se solicitará nuevamente la presencia de la ministra, para que justifique el presupuesto que se pedirá y que, además, se solicitará un desglose profundo sobre el gasto en dicho poder, tras acusar que éste es uno de los más "opacos" para rendir informes.

"¿De qué se trata?, ¿qué mensaje quiere enviar al (Poder) Legislativo, de que si no le damos lo que pide van a fallar los juicios en contra de legisladores?, ¿en contra de los integrantes de otros de los poderes?...

"Hacemos un llamado a los jueces del país a que tengamos un debate de ideas y de ahí se defina su presupuesto y no al revés, a través de mensajes, de sesiones que tienen todo de mafioso y nada de solemne", cuestionó.

El legislador se refería a la inédita sesión solemne que ayer mismo encabezó la ministra Norma Piña, en la que confluyeron los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya finalidad fue defender el presupuesto del Poder Judicial de la Federación para el siguiente año.

En conferencia de prensa en San Lázaro, el legislador poblano consideró que el acto encabezado por Piña Hernández no tiene precedentes y que le resultó "lamentable" y oprobioso, es decir, de vergüenza.

"Parecería que la intención de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es mandarnos a decir a todos los mexicanos y a los legisladores que, si no se les autorizan los miles de millones de pesos que ellos solicitan, no habrá justicia, es una afrenta para el pueblo de México y sus representantes populares", dijo.

Además, señaló a la ministra de violentar las normas y utilizar al TEPJF como "espada de Damocles", por argumentar que se necesitará mayor presupuesto ante el "potencial incremento de asuntos que habrá de resolver" en el proceso electoral venidero.

A pesar de haber sido quien planteó la posibilidad de hacer un recorte de entre 15 mil y 25 mil millones de pesos a este poder, el poblano aseguró que la intención de Morena y sus aliados no es "asfixiar" presupuestalmente a la Corte, como dijo la ministra Piña Hernández.

Asimismo, recordó que el presupuesto llegará hasta el 8 de septiembre y será cuando comience su discusión formal.

"La respuesta puntual: así no; con amenazas, no; queriendo violentar, poniendo como espada de Damocles al Tribunal Electoral en procesos electorales para condicionar la decisión libre, que tiene un legislador, no; en el diálogo, también", dijo.

Luego de mencionar que ha invitado a la ministra a "dialogar", anunció que se le convocará nuevamente y pedirá a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que solicite el desglose y análisis puntual del presupuesto del gasto en el Poder Judicial para también conocer, dijo, "por qué razón una queja recurrente es que no hay justicia".

IGNACIO MIER planteó que la idea de que la ministra Piña pueda "rectificar" lo hecho y que exista la posibilidad de que ambos se reúnan, será una vez que el presupuesto sea enviado.

Eldato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Especial

IGNACIO MIER, ayer, en conferencia de prensa en San Lázaro.

¿QUÉ MENSAJE quiere enviar al (Poder) Legislativo, de que si no le damos lo que pide van a fallar los juicios en contra de legisladores

Ignacio Mier Velazco
Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 29
2023-08-29 02:18:18 95 cm2 $12,852.80 1/1

ANTE DIPUTADOS

Anticipa TEPJF que defenderá el presupuesto que requiere para 2024

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) defenderá ante la Cámara de Diputados los 3 mil 890 millones de pesos que pidió de presupuesto para 2024, pues "es responsable, indispensable y necesario, para la calificación de la elección federal del próximo año, la más grande de la historia", dijeron funcionarios de la dependencia.

En conferencia, funcionarios del tribunal explicaron que, una vez que se hizo la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda, dependencia que lo remitirá a la Cámara de Diputados, inicia el debate sobre el monto requerido; sin embargo, confiaron en que la cámara apruebe su pedimento, sin cambios.

"Confiamos en que se evalúe en plena justicia sus méritos y la responsabilidad de las cifras que se presentan y su justificación", dijo Janet de Luna, directora de Recursos Financieros del TEPJF.

"Hemos entregado una exposición de motivos muy sólida y puntual de cada peso que pedimos", completó Óscar Santiago, secretario general de Administración. *—David Saúl Vela*

3,890

MILLONES DE PESOS
los que pidió el tribunal, de cara a las elecciones de 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Política y Sociedad Página: 1,38,39
2023-08-29 03:32:41 639 cm2 $72,130.47 1/4

Política y Sociedad

Poder Judicial prende alerta en presupuesto

• Solicitará elevar 4% real sus recursos, a 84,792 mdp, para gasto en el 2024.

• PÁG. 38-39

Presupuesto de Egresos del Poder Judicial | MILLONES DE PESOS DE 2024*

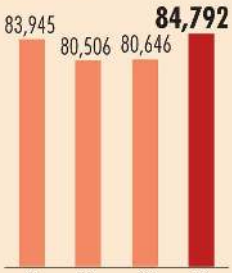

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP

Dicho monto es más de 4,000 millones adicionales a los recursos con lo que cuenta este año el

Solicita PJF 84,792 mdp

• Ministra Norma Piña advierte riesgos por "asfixia presupuestal" al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Poder Judicial de la Federación (PJF) solicitó un presupuesto por 84,792 millones de pesos para ejercer el próximo año, monto superior en 4,146 millones al gasto que que le fue autorizado por la Cámara de Diputados para el año en curso, que asciende a 80,646 millones considerando la inflación.

"Para el ejercicio fiscal del 2024, conforme a las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda al cierre de este año, el Poder Judicial federal solicita un incremento real del 4% del presupuesto aprobado para el 2023. Los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país", informó Norma Piña.

En sesión pública solemne con la asistencia de los 21 funcionarios del Poder Judicial que representan a más de 55,000 servidores públicos integrantes de la Judicatura federal, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) advirtió que "la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial federal es colocar, inmediatamente, a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos.

"Desde el Poder Judicial fede-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Política y Sociedad Página: 1,38,39
2023-08-29 03:32:41 639 cm2 $72,130.47 2/4

ral asumimos la gran responsabilidad que tenemos de cara a la sociedad en cada sentencia, de cada acto que repercute en la vida de las personas. Sin embargo, nuestra actuación, como cualquier función pública, está directamente condicionada por la suficiencia presupuestal".

El debilitamiento de las atribuciones esenciales del Poder Judicial federal ante una insuficiencia presupuestal, enfatizó, "no implica una política de austeridad, sino nos lleva al rompimiento del Estado de Derecho.

"El acceso a la justicia es un derecho que le cuesta a la sociedad contribuyente. Es un derecho que no basta con enunciar formalmente en nuestro texto constitucional para que se haga realidad. Para que el derecho a la justicia sea efectivo, es indispensable que el Estado destine montos adecuados de los recursos que recauda".

Estableció también que proteger el acceso a la justicia de los mexicanos no sólo corresponde al Poder Judicial federal, "sino también directamente al poder Legislativo que debe asignar los recursos suficientes, respetando así, en el ejercicio de sus atribuciones, las garantías constitucionales que rigen la protección de nuestros derechos".

Piña detalló que la asignación presupuestal requerida para la impartición de justicia federal el próximo año representa, en promedio, 1.8 pesos diarios por mexicano.

Recortes

En su mensaje, la ministra Piña destacó la disminución presupuestal del ente autónomo durante el actual sexenio en comparación con otros órganos del Estado mexicano.

"En el periodo de 2018 a 2023, los recursos asignados en su conjunto al poder Judicial de la Federación han disminuido 15.4% en términos reales.

"Esto no ha sido obstáculo para que la Judicatura continúe sus esfuerzos para garantizar una mejor impartición de justicia y la implementación de diversas reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión. Las funciones que habrá de desempeñar el poder Judicial federal el próximo año son de particular relevancia para la vida democrática y la justicia social en nuestro país".

El gasto solicitado para 2024, aseguró, "considera ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad", que no precisó.

Proceso electoral

Desde su óptica, las funciones que desempeñará el Poder Judicial federal en 2024 son de particular relevancia para la vida democrática y la justicia social en México.

"En primer término, el proceso electoral 2023-2024 implica la renovación de más de 20,000 puestos de elección popular. Ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral. Solo así, se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática", advirtió.

Finalmente, anticipó que se dispondrá de recursos para reforzar las medidas de seguridad de quienes integran el Poder Judicial federal porque "impartir justicia nunca puede traducirse en una afectación a nuestra integridad personal, ni a la de quienes nos rodean.

"La independencia judicial exige establecer las medidas y las salvaguardas necesarias para que no existan restricciones, influencias indebidas, presiones, amenazas o interferencias de ningún tipo en la actividad jurisdiccional".

> **El proceso electoral 2023-2024 implica la renovación de más de 20,000 puestos de elección popular. Ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral. Solo así, se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática".**
>
> **Norma Piña,**
> PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La ministra Norma Piña detalló que la asignación presupuestal requerida para la impartición de justicia federal el próximo año representa, en promedio, 1.8 pesos diarios por mexicano.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Política y Sociedad Página: 1,38,39
2023-08-29 03:32:41 639 cm2 $72,130.47 3/4

Romper tendencia

El presupuesto del PJF sumaba, hasta 2023, tres años con recortes. Para el 2024, se espera que se rompa esa tendencia.

Nota: para deflactar a precios de 2024, se utilizó la inflación de los precriterios económicos 2023 - 2024

Presupuesto de Egresos del Poder Judicial | MILLONES DE PESOS DE 2024

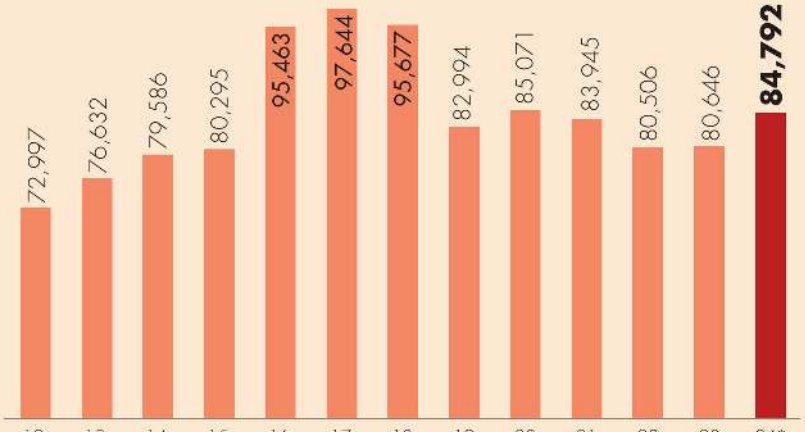

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP *PROYECTO DE PRESUPUESTO GRÁFICO EE

Los números del Poder Judicial

55,800
FUNCIONARIOS son los que integran el Poder Judicial de la Federación.

941
ÓRGANOS JURISDICCIONALES tiene en la actualidad.

22
TRIBUNALES FEDERALES LABORALES se prevén crear para el 2024.

3,890
MILLONES DE PESOS serán canalizados para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6,109
MILLONES DE PESOS se prevé sea el gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

74,793
MILLONES DE PESOS son para el Consejo de la Judicatura Federal.

En sesión solemne ayer, la ministra presidenta Norma Piña anunció datos del presupuesto del PJF para 2024.

FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Política y Sociedad Página: 1,38,39
2023-08-29 03:32:41 639 cm2 $72,130.47 4/4

Solicita PJF 84,792 mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2023-08-29 05:10:26 156 cm2 $29,558.94 1/2

Alertan sobre caída de gasto para PJF

VÍCTOR FUENTES

En este sexenio, el presupuesto en términos reales del Poder Judicial Federal (PJF) ha caído 15.4 por ciento respecto a 2018, advirtió ayer la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña.

La ministra adelantó que los 84 mil 774 millones de pesos que solicitan en su proyecto de presupuesto para 2024 representa un aumento de 4 por ciento, considerando la inflación proyectada para 2023, respecto de los 77 mil 544 millones de pesos autorizados para este año.

En nombre de más de 55 mil empleados de la justicia federal, Piña detalló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) requiere un aumento para enfrentar el proceso electoral de 2024, donde se renovarán más de 20 mil puestos públicos. El incremento que pidió el organismo es de 910 millones de pesos, 21 por ciento en términos reales respecto a 2023.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que administra unos 900 tribunales y juzgados, busca instalar 45 nuevos órganos, para continuar la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia laboral, así como la reforma reciente de justicia civil y laboral que prevé procesos orales, y también quiere más fondos para protección personal de jueces y magistrados.

Se prevé resolver en 2024 una marca histórica de 1.3 millones de expedientes, entre amparos y juicios civiles, laborales y penales, mientras que la demanda de servicios gratuitos del Instituto Federal de Defensoría Pública crece 20 por ciento anual.

"La asignación presupuestal al PJF en nuestro diseño constitucional responde a un indispensable ejercicio de contrapesos entre los Poderes, ejercicio que, si bien debe atender al principio de estabilidad financiera, encuentra límites muy claros en la propia norma suprema.

"El debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de las tres Poderes del Estado ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino (el) rompimiento del Estado de derecho", sostuvo Piña.

De los tres integrantes del pleno de la Corte que usualmente votan a favor del actual Gobierno, la transmisión oficial del evento mostró que Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz no le aplaudieron a Piña, mientras que Yasmín Esquivel no asistió a la sesión.

Con amenazas no, advierte Mier a Piña

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

A LA BAJA

Evolución del Presupuesto del PJF:
(millones de pesos)

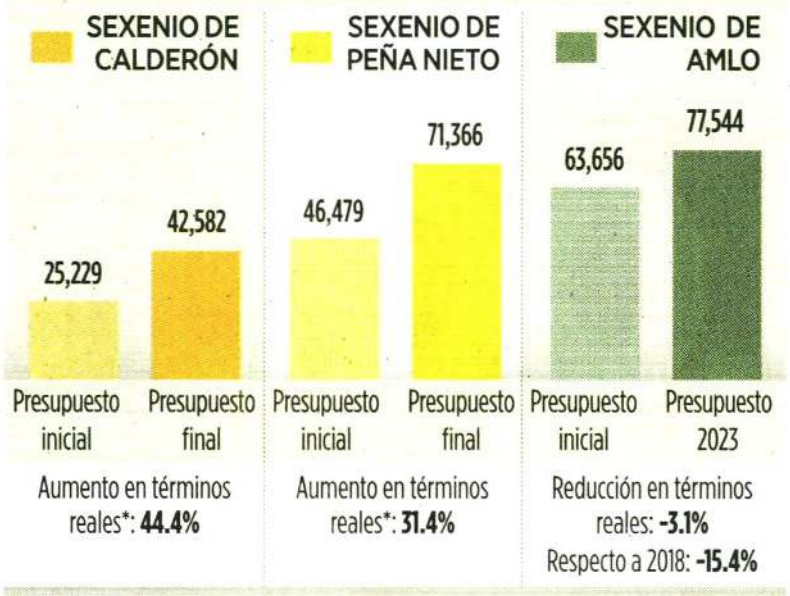

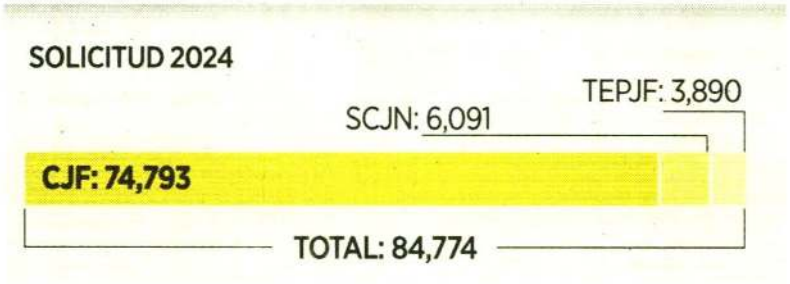

* Considerando la inflación de los periodos respectivos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Opinión Página: 1,26
2023-08-29 03:12:53 392 cm2 $47,274.09 1/2

COLABORADOR INVITADO
Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Un presupuesto responsable para cuidar tu voto en 2024

El Tribunal Electoral ha sido fundamental para que hoy en día la transmisión del poder se realice de manera pacífica y en un marco de estabilidad democrática, al velar por la legalidad y por el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de todas y todos.

Enfrentar esta responsabilidad requiere bases institucionales sólidas. Desde 2018, el Tribunal Electoral ha consolidado una política de racionalidad y calidad del gasto, orientada a la creación de valor público y al fortalecimiento institucional. Al ejercer el gasto con responsabilidad y eficiencia, también se fortalece el acceso a la justicia electoral.

En línea con esta política y velando por el buen uso del dinero público, hemos logrado integrar un Proyecto de Presupuesto 2024 responsable que, sin comprometer el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, permitirá al Tribunal enfrentar el proceso electoral más grande de la historia con 25% menos recursos que en 2018, en términos reales (equivalente a más de mil 300 millones de pesos).

Esto es posible, entre otras razones, por ahorros en servicios personales. Desde 2018 el Tribunal ha reducido su plantilla de plazas permanentes y no ha incrementado el salario de mandos medios y superiores. De hecho, en 2019 se redujeron los sueldos de magistradas y magistrados en 24% y se han eliminado diversos apoyos y compensaciones a otros altos funcionarios.

Enfrentaremos el proceso 2024 con mayor eficiencia operativa, una infraestructura tecnológica robusta y una mayor profesionalización del personal. De aprobarse en sus términos, el presupuesto garantizará los recursos humanos y materiales mínimos pero suficientes para la atención oportuna de todos los medios de impugnación, la continuidad operativa y la seguridad informática del Tribunal.

El Proyecto de Presupuesto incluye un fondo contingente para enfrentar posibles recuentos electorales que se determinen necesarios para dar certeza sobre la votación emitida, con el compromiso de que, en caso de no utilizarse o agotarse, se reintegrará a la Tesorería de la Federación de manera oportuna.

Por su parte, el gasto operativo del Tribunal, identificado como "presupuesto base", no se incrementará con respecto a 2023, ni siquiera por la inflación; más bien, se reducirá 3.8%, en términos reales. Esto es resultado de una política de calidad del gasto, que refleja un esfuerzo sostenido por ejercer los recursos públicos de manera responsable y racional, desde hace varios años. De hecho, desde 2017, el crecimiento anual promedio del presu-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Opinión Página: 1,26
2023-08-29 03:12:53 392 cm2 $47,274.09 2/2

puesto operativo del Tribunal es de sólo 1%.

Muchos conceptos de gasto que se redujeron en el contexto de la pandemia, no se han vuelto a incrementar en la misma medida, gracias a la política de racionalidad y disciplina financiera implementada desde 2021. Como resultado, se han generado ahorros importantes en mantenimiento, telefonía convencional y celular, materiales de reparación, fotocopiado, energía eléctrica y mensajería, entre otros conceptos. En 2021 y 2022, el Tribunal reintegró a la Tesorería 41 millones de pesos, incluso antes de finalizar los ejercicios fiscales correspondientes, habiendo superado el compromiso de ahorro institucional que se publica cada año en el *Diario Oficial de la Federación*.

El profesionalismo e integridad del personal son el principal activo del Tribunal. La implementación, desde este año, del Servicio Civil de Carrera Administrativa, complementa a la Carrera Judicial Electoral para fortalecer el capital humano del Tribunal y dar resultados, no sólo en materia jurisdiccional, sino en el ejercicio responsable de los recursos públicos.

La ciudadanía demanda instituciones judiciales abiertas, sólidas, técnicamente capaces, imparciales, que tomen sus decisiones con independencia de poderes públicos y fácticos. En el Tribunal respondemos a esa demanda conscientes de que invertir en la justicia electoral es invertir en la libertad y la democracia; es invertir en la paz social.

"En línea con esta política y velando por el buen uso del dinero público, hemos logrado integrar un Proyecto de Presupuesto 2024 responsable... "

"... el gasto operativo del Tribunal, identificado como 'presupuesto base', no se incrementará con respecto a 2023, ni siquiera por la inflación... "

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

publimetro
Publimetro
Sección: Portada,Noticias
2023-08-29 01:54:32 451 cm2
Página: 1,4
$264,745.08 1/3

SCJN solicita 4% de aumento en su presupuesto anual

Justicia. La presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, alista un presupuesto superior a los 80 mil millones de pesos con el objetivo de poder cubrir, entre otras cosas, los posibles juicios por las elecciones de 2024. **Pág. 04**

Piña urge alza de 4% en presupuesto para no asfixiar al PJF

Carga. Se estima que en el año 2024, el Poder Judicial de la Federación deberá resolver 1.3 millones de casos nuevos

Motivos. El proceso electoral de 2024, que implica la renovación de más de 20 mil puestos, podría desatar en un elevado número de casos a atender por el TEPJF

Ignacio Gómez Villaseñor

La ministra presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Lucía Piña Hernández, destacó que entre 2018 y 2023 los recursos asignados al PJF mostraron una reducción de 15.4% en términos reales, por lo que solicitó un aumento para 2024 con el fin de evitar una asfixia en sus funciones.

"Se solicitan los recursos necesarios e indispensables para garantizar la continuidad de las funciones que, en términos de la Constitución y las leyes, tenemos encomendadas los integrantes de la Judicatura", señaló al requerir un aumento real del 4% en el presupuesto con respecto a lo aprobado para 2023.

En sesión pública solemne y conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país.

"Lamentablemente, la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial Federal es colocar, inmediatamente, a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos", criticó.

Argumentó que una de las razones por las cuales se requiere dicho aumento es el proceso

publimetro
SCJN solicita 4% de aumento en su presupuesto anual

Piña urge alza de 4% en presupuesto para no asfixiar al PJF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

electoral 2023-2024, que implicará la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular. Ello, consideró, exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral: "Solo así se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática".

La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos en cada uno de los cuerpos colegiados y, de acuerdo con la ministra presidenta, considera ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

Sobre el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura, la ministra presidenta informó que, derivado del incremento continuo en la demanda de justicia federal de los últimos cinco años, en el 2024 se habrá de resolver 1.3 millones de casos nuevos; también se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales más para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral.

> "El debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino nos lleva al rompimiento del Estado de Derecho"
>
> **Norma Piña**
> Ministra presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF)

¿POR QUÉ EL ALZA?

☐ **Recortes:** en el periodo de 2018 a 2023, los recursos asignados al Poder Judicial de la Federación han disminuido en conjunto un 15.4% en términos reales.

☐ **Más casos:** se estima que en el año 2024, el Poder Judicial de la Federación deberá resolver 1.3 millones de casos nuevos.

☐ **Nuevos órganos:** se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales adicionales para implementar el nuevo modelo de justicia laboral.

¿QUÉ DICE AMLO?

Por su cuenta, el presidente Andrés Manuel López Obrador puntualizó durante la conferencia matutina de este lunes que él no puede recortarle el presupuesto al Poder Judicial, pues esto es atributo exclusivo de la Cámara de Diputados. "No puede el Ejecutivo modificar el presupuesto que envía el Poder Judicial. Sí puede hacerlo —y lo han hecho— en la Cámara de Diputados porque es su facultad. Entonces, nosotros no vamos a modificar el presupuesto del Poder Judicial".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Presupuesto. Resaltaron la necesidad de un incremento en el presupuesto para garantizar la continuidad y la adecuada impartición de justicia en el país. /CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación
Página: 1,4
2023-08-29 03:30:50 729 cm2 $86,765.82 1/3

Corte pide más; es de mafiosos, acusa Morena

La ministra presidenta, Norma Piña, solicitó alza de 4% al presupuesto del Poder Judicial, al señalar que para una sucesión pacífica se requieren más recursos. Ignacio Mier, líder de los diputados morenistas, ve una amenaza a legisladores.

Para sucesión pacífica se requieren más recursos: PJF

Necesario, incremento presupuestal de 4% **para garantizar estabilidad democrática en la transmisión del poder en 2024**, dice Norma Piña

DANIELA WACHAUF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-08-29 03:30:50 729 cm2 $86,765.82 2/3

Al solicitar un incremento presupuestal de 4% para el Poder Judicial de la Federación (PJF), la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, acusó una asfixia a dicho poder a través del recorte de recursos.

Adelantó que para garantizar que en el proceso electoral 2023-2024 la transmisión del poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática se requieren los recursos suficientes que implica la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular. Para 2024, se solicitaron 80 mil 646 millones 270 mil 771 pesos, 4% más que este año, en el que se otorgaron 77 mil 544 millones 491 mil 126 pesos.

Ante 21 funcionarios del PJF, en representación de los más de 55 mil servidores públicos que integran la Judicatura en el país, la ministra dijo que las funciones que habrán de desempeñar el próximo año son de particular relevancia para la vida democrática y la justicia social.

"Ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sólo así se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática", enfatizó.

Como única oradora en el pleno de la SCJN, Piña Hernández resaltó que el debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino que lleva al rompimiento del Estado de derecho. En la sesión solemne conjunta de los plenos del Alto Tribunal, del Consejo de la Judicatura Federal y del TEPJF, subrayó que proteger el acceso a la justicia de los mexicanos no sólo le corresponde al Poder Judicial de la Federación.

Sobre el Poder Legislativo expuso que debe asignar los recursos suficientes, respetando así, en el ejercicio de sus atribuciones, las garantías constitucionales que rigen la protección de los derechos.

En su discurso, la ministra presidenta de la Corte destacó que la asignación presupuestal requerida para la impartición de justicia federal en 2024 representa en promedio 1.8 pesos diarios por mexicano.

"El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable. Esto no lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra Norma Fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones", remarcó.

Reiteró el compromiso con México no sólo de someter todas sus actuaciones al marco legal y constitucional, sino de hacer valer la fuerza vinculante de la Constitución para no dar ni un paso atrás en la tutela de la dignidad de las personas.

Insistió en que en 2024 deberán atender el incremento continuo en la demanda de justicia federal que se registra en los últimos cinco años y si la tendencia en 2023 se mantiene, el próximo año la Judicatura federal tendrá que resolver 1.3 millones de casos nuevos.

Norma Piña consideró que para 2024 se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales más.

"Lo anterior se explica, parcialmente, por la implementación del nuevo modelo de justicia laboral. Este modelo deriva de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en el marco de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano en la suscripción del T-MEC", abundó.

La ministra presidenta aseveró que en 2024 el CJF tendrá que garantizar la implementación gradual del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares aprobado a mediados de este año por el Poder Legislativo.

Explicó que la impartición de justicia civil y familiar, de conformidad con los estándares legales y constitucionales recientemente establecidos, es uno de los mayores retos que enfrenta, no sólo la justicia federal, también la local. ●

RECURSOS ASIGNADOS

Sumas otorgadas al Poder Judicial de 2020 a 2023.

- **Presupuesto 2023** 77,544,491,126.
- **Presupuesto 2022** 73,723,020,424.
- **Presupuesto 2021** 71,299,339,460.
- **Presupuesto 2020** 67,305,117,703.

Fuente: PEF

45
ÓRGANOS
jurisdiccionales nuevos tendrán que crearse en 2024, consideró la ministra presidenta de la Suprema Corte.

NACIÓN
Para sucesión pacífica se requieren más recursos: PJF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-08-29 03:30:50 729 cm2 $86,765.82 3/3

ESPECIAL

Ante funcionarios del Poder Judicial, Norma Piña dijo que las tareas que desempeñarán en 2024 son de particular relevancia para la vida democrática y la justicia social.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional
2023-08-29 03:55:17 393 cm2
Página: 1,6
$27,783.56
1/3

Poder Judicial acusa asfixia presupuestaria

En los últimos años, el Poder Judicial ha visto disminuida su participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en comparación con otros entes públicos, denunció la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, quien se refirió a dicha situación como asfixia presupuestaria.

Al anunciar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, el cual implica un aumento de 4% real, indicó que se piden los recursos necesarios para garantizar la continuidad y la impartición de justicia.

"La consecuencia de asfixiar, a través de un recorte presupuestal, al Poder Judicial, es colocar a los más necesitados en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos", dijo.

Atalo Mata

PRIMERA | PÁGINA 6

"VULNERABLES, LOS MÁS NECESITADOS"

Poder Judicial acusa asfixia presupuestal

LA MINISTRA PRESIDENTA, Norma Piña, afirma que el acceso real a la justicia no debe ser negociable

POR ATALO MATA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion (SCJN), Norma Piña Hernández, acusó que el Poder Judicial está enfrentando una asfixia presupuestaria.

Al anunciar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, el cual se construyó bajo los principios de eficacia, economía, transparencia y honradez, consideró que se pedirán los recursos necesarios para garantizar la continuidad y la impartición de justicia.

Destacó que en este proyecto de 84 mil 792 millones de pesos de presupuesto enviado para aprobación de la Cámara de Diputados se encuentra una justificación legal, razonable, racional y honesta para cada rubro de los recursos públicos a ser asignados.

"El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable. Esto no lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra norma fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones", explicó.

La ministra informó que, conforme a las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda al cierre de este año, el PJF solicita un incremento real de 4% respecto del presupuesto aprobado para el 2023.

"Los recursos solicitados", explicó, "se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto de nuestro país".

La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos en cada uno de los cuerpos colegiados y considera ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

Manifestó que en los últimos años la Judicatura ha visto disminuida su participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación en comparación con otros entes públicos: "En el periodo 2018 a 2023, los recursos asignados en su conjunto al Poder Judicial han disminuido 15.4% términos reales".

"Lamentablemente, la consecuencia de asfixiar a través de un recorte presupuestal del Poder Judicial es colocar, inmediatamente, a los más necesitados en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos. Desde el Poder Judicial asumimos la gran responsabilidad que tenemos de cara a la sociedad en cada sentencia, de cada acto que repercute en la vida de las personas. Sin embargo, nuestra actuación –como cualquier función pública– está directamente condicionada por la suficiencia presupuestal".

En lo que respecta al TEPJF, mencionó que el proceso electoral 2023-2024 implicará la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular "ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos."

Sobre el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura, la ministra informó que, derivado del incremento continuo en la demanda de justicia federal de los últimos cinco años, en el 2024 se habrá de resolver 1.3 millones de casos nuevos; también se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales más para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral.

La consecuencia de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial es colocar a los más necesitados en más desventaja."

NORMA PIÑA
PRESIDENTA DE LA SCJN

15.4
POR CIENTO
ha disminuido el presupuesto del Poder Judicial en términos reales, según Piña Hernández.

Poder Judicial acusa asfixia presupuestal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Especial

Norma Piña Hernández afirmó que el acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable y esto lo dice la Constitución.

Poder Judicial acusa asfixia presupuestal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-08-29 03:36:33 36 cm2 $2,221.72 1/1

SE ADELANTA. Dentro de su presupuesto para 2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitó, por primera vez, un fondo contingente para recuentos de votos por 84.7 millones de pesos, adicionales a los 960.1 millones que pedirán sólo para el proceso electoral del año que viene, según su proyecto anual. — Aurora Zepeda

PN
Difieren Paredes y Alito por declinación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2023-08-29 05:11:28
36 cm2
Página: 4
$6,851.32
1/1

Piden menos para TEPJF

MAYOLO LÓPEZ

En el proyecto de presupuesto de 2024 se solicita para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 3 mil 890 millones de pesos, con un proceso electoral de por medio. Esa cantidad significa 25 por ciento menos que lo aprobado para el organismo en 2018.

El secretario de Administración del TEPJF, Óscar Santiago Sánchez, externó su confianza en que el presupuesto será aprobado sin cambios en la Cámara baja.

"Estamos solicitando 3 mil 890 millones de pesos. Esta cifra significa 25 por ciento menos en términos reales, que el botón de muestra inmediato, que es la elección de 2018", dijo.

Con amenazas no, advierte Mier a Piña

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

NIEGAN SANCIÓN CONTRA CLAUDIA

TEPJF PEDÍA CASTIGAR A MORENISTAS

Panistas piden que el congreso local también cuente con facultades que le permitan sancionar a servidores públicos

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Aunque los partidos de oposición PRI, PAN, PRD que conforman el Frente Amplio por México (FAM) han buscado frenar la popularidad de Morena y sus candidatos presidenciales con impugnaciones ante distintas autoridades, en la última vista del Congreso Capitalino, se desecharon las sanciones que el pasado 20 de julio determinó la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Regional del Tribunal ordenó a la mesa directiva del Congreso local realizar vistas a los cumplimientos de sentencia SRE-PSC-7/2023 y SRE-PSC-13/2023 debido a que se involucró a Claudia Sheinbaum, en una presunta vulneración al artículo 134 sobre principios de imparcialidad y neutralidad al asistir en junio de 2022 a eventos relacionados con los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila.

Los promoventes fueron el PRD con apoyo del PRI y PAN.

Aunque el TEPJF ordenó al Congreso de la capital sancionar a la entonces jefa de Gobierno, Fausto Manuel Zamorano, diputado del PRI y presidente de la Mesa Directiva, recordó que no habrá sanciones a Sheinbaum Pardo y a diputados morenistas que también participaron, debido a que la institución carece de facultades para ello.

A la exposición de motivos, se sumó la diputada morenista Xóchitl Bravo que, además de no existir facultades sancionadoras, en el Congreso local no se han presentado iniciativas al respecto e hizo un llamado al TEPJF y a la oposición para actuar con congruencia.

QUERELLA

- Denuncias fueron contra exjefa de Gobierno y diputados de Morena

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

· Quejas del bloque opositor no prosperaron

NIEGAN SANCIÓN CONTRA CLAUDIA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: México
2023-08-29 04:13:48 85 cm2 $13,978.06
Página: 4
1/1

Pide TEPJF más de 3.8 mmdp para año de elección

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitó 3 mil 890 millones de pesos de presupuesto para 2024, año en que se realizará la elección más grande en la historia del país.

Oscar Santiago Sánchez, secretario de Administración, destacó que el gasto, en términos reales, es 25% menor al ejercido en 2018, cuando también se renovó la Presidencia de la República.

El desglose indica que 2 mil 788 millones de pesos serán de presupuesto base; 960.1 millones de pesos para el proceso electoral; 56 millones de pesos para proyectos diversos, y un fondo precautorio de 84 millones de pesos por si se requieren recuentos electorales.

Aseveró que "el presupuesto operativo del Tribunal respecto al año inmediato anterior, es decir 2023, está solicitándose en los mismos términos; se está pidiendo exactamente el mismo dinero que en 2023".

Abundó que "este presupuesto de tres mil 890 millones representa un gran esfuerzo y un gran resultado de la planeación que ha hecho el Tribunal Electoral en el cumplimiento de su mandato constitucional".

El funcionario detalló que los más de 900 millones de pesos destinados al proceso electoral del próximo año se enfocará en "la contratación de recursos humanos bajo el esquema de personal eventual, que solamente atenderán la calificación de la elección y su seguimiento desde que se inicia el proceso y, posteriormente, pues ya no trabajarán en el Tribunal". / ÁNGEL CABRERA

Con menos recursos, buscan debilitar a Poder Judicial: Piña

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política
Página: 14
2023-08-29 04:13:42 141 cm2 $30,561.95 1/1

Rechaza la SCJN recorte presupuestal; pide aumento de 4%

EDUARDO MURILLO

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, rechazó cualquier recorte al presupuesto del Poder Judicial y anunció que pidieron para el año próximo un aumento real de 4 por ciento, con lo cual el gasto del máximo tribunal, el Consejo de la Judicatura Federal y el Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ascendería a más de 84 mil 792 millones 400 mil pesos.

"Lamentablemente la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial Federal es colocar, inmediatamente, a los más vulnerables en una condición aún mayor en desventaja para acceder a sus derechos."

En una inédita sesión solemne en la que estuvieron los ministros de la Corte, los consejeros de la judicatura y los magistrados electorales, convocada por Piña sólo para hacer este anuncio, se afirmó que economizarán y ahorrarán, pero que no pueden aceptar un recorte.

El anuncio se dio en momentos en que el Poder Judicial y el presidente Andrés Manuel López Obrador han tenido roces por los fallos contra las acciones de gobierno, como el reparto de los libros de texto gratuitos, lo que ha llevado a algunos diputados de Morena a manifestar su intención de disminuir sus recursos para el próximo año.

Según la propuesta de Piña, el mayor monto sería destinado a la Judicatura, con 74 mil 793 millones 300 mil pesos, seguido por la SCJN con 6 mil 91 millones 100 mil pesos; en tercer lugar, el TEPJF, con 3 mil 890 millones de pesos.

"La asignación requerida para la impartición de justicia federal en 2024 representa, en promedio, 1.8 pesos diarios por mexicano." Agregó que el acceso real y efectivo a la justicia no puede ser negociable y enfatizó que cualquier función pública está directamente condicionada a la autosuficiencia presupuestal.

"Desde el Poder Judicial reiteramos nuestro compromiso con México, no sólo de someter todas nuestras actuaciones al marco constitucional y legal que nos rige, sino también de hacer valer la fuerza vinculante de nuestra Constitución para así no dar un paso atrás en la tutela de la dignidad de las personas."

Ejemplificó que la demanda por defensores públicos aumenta 20 por ciento anual y que en 2024 deberán crear 45 nuevos órganos jurisdiccionales para cumplir con la nueva justicia laboral en términos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), además de destinar más dinero para la seguridad de jueces, magistrados y ministros.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

CON LA CONSTITUCIÓN DEFENDERÁ LA CORTE SU PRESUPUESTO, SENTENCIA MINISTRA PIÑA
MÉXICO 4

ANTE RECORTE DE 20 MIL MILLONES DE PESOS

"DEFENDERA SCJN SU PRESUPUESTO": PIÑA

"Falta de presupuesto sería contraproducente", dijo la ministra; Poder Judicial es fundamental para la democracia; habrá defensa constitucional

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante la posibilidad de un recorte presupuestal de hasta 20 mil millones de pesos al Poder Judicial por parte de la Cámara de Diputados, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, declaró su firme determinación de "defender con la Constitución" el presupuesto asignado para el año 2024.

Durante una sesión en la SCJN, Norma Piña subrayó la importancia de que el Poder Judicial sea fuerte, independiente y autónomo para garantizar el estado de derecho en México. Haciendo referencia al artículo 134 de la Constitución, enfatizó que buscarán hacer valer sus derechos y proteger sus recursos para asegurar su funcionamiento efectivo.

La ministra presidenta subrayó que un presupuesto inadecuado sería contraproducente para la justicia en el país y erosionaría el estado de derecho. Afirmó que el Poder Judicial es fundamental para la democracia y debe contar con los recursos necesarios para cumplir sus responsabilidades de manera profesional y responsable.

Norma Piña también anunció que para el año 2024 se destinarán recursos para garantizar la seguridad y protección de los miembros del Poder Judicial.

Para el ejercicio fiscal 2024, la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández enfatizó la necesidad de un incremento real del 4% en el presupuesto del Poder Judicial Federal, basado en las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se espera que el presupuesto alcance 84,792.4 millones de pesos, con asignaciones específicas para la SCJN, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Norma Piña reiteró que las funciones del Poder Judicial para el próximo año son de gran relevancia para la vida democrática y la justicia social en México, especialmente debido al proceso electoral 2023-2024, que involucra la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular. En este contexto, resaltó la necesidad de un presupuesto adecuado para garantizar la estabilidad democrática y la transición de poder de manera pacífica.

LIBERTAD

- Considera ministra presidenta que Poder Judicial debe ser independiente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Poder Judicial de la Federación anuncia proyecto de presupuesto 2024, el necesario e indispensable para garantizar la continuidad.

· Dijo que es indispensable para la continuidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Nacional
Página: 18
2023-08-29 02:34:36 139 cm2 $3,067.51 1/1

Envía presidenta de la Corte señales mafiosas, acusa Mier

PATRICIA RAMÍREZ

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, se puso los guantes, subió al ring, y acusó que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, envió señales mafiosas y amenazas contra los legisladores al asegurar que si no se aprueba su presupuesto está en riesgo la estabilidad nacional.

Aseguró que la sesión solemne de la Corte, en la que estuvieron integrantes de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), es una afrenta contra el pueblo de México y un error en las formas, porque ni siquiera está en discusión todavía el Presupuesto de Egresos de la Federación. No se vale utilizar una sesión solemne para mandar un mensaje fuera de tiempo".

Advirtió que ha invitado varias veces a la presidenta de la Corte para que asistiera a la Cámara de Diputados y se ha negado, por lo que ahora "la van a traer" para que explique los lujos y privilegios de los que gozan los ministros y magistrados.

Insistió en que lo que hizo la ministra fue mandar un mensaje y que ante ello no se puede permanecer impávido y sentenció que "con amenazas no" y menos poniendo como espada de Damocles al Tribunal Electoral de cara del proceso electoral del próximo año.

CORTESÍA @NACHOMIERV

Insiste en invitar a Norma Piña a San Lázaro.

NACIONAL
Pide la SCJN aumento de 4% para 2024: Piña

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Nación
2023-08-29 02:23:56 552 cm2
Página: 1,4
$0.00
1/3

Amenaza Piña con inestabilidad si no le dan más recursos

Presupuesto busca "garantizar transferencia de poder de forma pacífica y con estabilidad", amaga

"Una insuficiencia presupuestal al PJF nos lleva al rompimiento del Estado de Derecho, advierte

"No aceptaremos mensajes mafiosos", revira Ignacio Mier; citarán a la ministra. Pág. 4

POR ELIA CRUZ CALLEJA

PODER JUDICIAL PIDE MÁS RECURSOS Y AMAGA SI NO SE LOS DAN

LA PRESIDENTA DE la Corte, Norma Piña, justificó que si el Legislativo recorta el presupuesto podría romper el Estado de Derecho

POR ELIA CRUZ CALLEJA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La presidenta del Poder Judicial de la Federación, Norma Piña Hernández, anunció que pidieron un aumento "real" de 4 por ciento a la Cámara de Diputados en el presupuesto para el ejercicio fiscal para 2024, lo que representa 84 mil 792 millones 400 mil pesos.

En una sesión solemne que convocó a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la presidenta de la Corte condicionó que solamente con ese presupuesto requerido "se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática" en 2024.

Pues dijo que en el próximo año de elecciones federales las funciones que deberá desempeñar el Poder Judicial Federal son "de particular relevancia para la vida democrática y de justicia social del país", pues se renovarán más de 20 mil puestos de elección popular y eso "exige" una "asignación presupuestal suficiente" para atender los "potenciales" incrementos de asuntos que el Tribunal Electoral deberá resolver.

Por otro lado, dijo que existe una mayor demanda de justicia federal por parte de los ciudadanos, y en caso de que la tendencia de 2023 continúe, en 2024 la judicatura federal deberá resolver al menos 1.3 millones de casos nuevos.

La ministra presidenta aseguró que el presupuesto solicitado "tiene una justificación legal razonable, racional y honesta para cada rubro de los recursos públicos a ser asignados", ello afirmó, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Sin embargo, también señaló que parte de los recursos los destinarán para "reforzar las medidas de seguridad" de las personas que integran el Poder Judicial, porque, justificó, impartir justicia no puede traducirse en una afectación a su integridad y de quienes los rodean, para que no sufran, dijo, amenazas o presiones.

Dijo que la justicia es un derecho que cuesta a los contribuyentes, pero que es necesario. •

NACIÓN
PODER JUDICIAL PIDE MÁS RECURSOS Y AMAGA SI NO SE LOS DAN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Dijo que solo así se garantizará la estabilidad democrática para 2024. Cuartoscuro

NACIÓN
PODER JUDICIAL PIDE MÁS RECURSOS Y AMAGA SI NO SE LOS DAN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Mier califica de 'mafioso' #Legislativo al poder Judicial

El legislador informó que citarán a la ministra presidenta, Norma Piña, para que explique sus requerimientos presupuestales del 2024

POR YVONNE REYES

Al calificar de "mafioso" el mensaje de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, de solicitar un aumento real de 4 por ciento a su presupuesto para 2024, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, advirtió que citarán a la ministra "para que explique lo que nos cuestan los sobresalarios, comidas, viajes y esa vida de dispendio a la que suelen incurrir cotidianamente a costa del pueblo de México los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

En conferencia de prensa, el líder de los diputados morenistas respondió así al pronunciamiento realizado, durante la sesión solemne conjunta de los plenos de la SCJN, el Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la ministra presidenta Norma Piña quien advirtió que asfixiar al Poder Judicial de la Federación con un recorte presupuestal es colocar a los más vulnerables a una condición de mayor desventaja para acceder a sus derechos.

"Parecería que la intención de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es mandarnos a decir a todos los mexicanos y a los legisladores que, si no se les autorizan los miles de millones de pesos que ellos solicitan, no habrá justicia en México. Es una afrenta, repito, para el pueblo de México y sus representantes populares", puntualizó.

Mier negó cualquier intención de asfixiar presupuestalmente al poder Judicial y lo acusó de intimidar a los diputados con la advertencia de inestabilidad en la sucesión de 2024, en caso de un recorte de recursos en materia de justicia.

Dijo que aún no son los tiempos pues el periodo legislativo no ha iniciado y el paquete presupuestal no está aún en análisis. "Se le está dando cumplimiento a los términos que establece la ley para que recepcione la Secretaría de Hacienda los presupuestos de cada uno de los organismos constitucionalmente autónomos y de los otros poderes, y los remita a la Cámara de Diputados en el tiempo que la ley señala.

"Sobre todo, no son las formas, pues algo que se hace mediante oficios y sesiones de debate público y transparente lo han vuelto un proceso de señales mafiosas".

El legislador poblano indicó que, en reiteradas ocasiones, como presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena, ha invitado a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la nación, a debates de relevancia y nunca ha querido venir.

"Ahora la citaremos para que nos explique su presupuesto y, sobre todo, lo que nos cuestan los sobresalarios, comidas, viajes y esa vida de dispendio a la que suelen incurrir cotidianamente a costa del pueblo de México los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", advirtió el morenista.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-08-29 01:16:48 811 cm2
Página: 1,4
$205,145.05 1/3

#DE4%

DEFIENDE LA CORTE INCREMENTO PARA 2024

LA MINISTRA NORMA PIÑA RESPALDÓ EL PRESUPUESTO SOLICITADO DE 84 MIL 792.4 MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO

POR DIANA MARTÍNEZ, MISAEL ZAVALA Y ELIA CASTILLO/P4

#PODERJUDICIAL

DEFIENDE AUMENTO DE 4 POR CIENTO

NORMA PIÑA ACUSA ASFIXIA PRESUPUESTAL; ES UN DISCURSO MAFIOSO Y UNA AFRENTA, RESPONDE MIER

POR DIANA MARTÍNEZ, MISAEL ZAVALA Y ELIA CASTILLO

El Poder Judicial de la Federación (PJF) defendió el presupuesto solicitado de 84 mil 792 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, que representa un incremento de 4%, con respecto a los recursos aprobados para 2023.

Ayer, la presidenta del Poder Judicial, Norma Piña respaldó al PJF, por primera vez, en una sesión solemne a la que acudieron los plenos de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral.

La presidenta del máximo tribunal aseguró que la consecuencia directa de asfixiar al PJF a través de un recorte de recursos es colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de mayor desventaja para acceder a sus derechos.

Para la Corte se solicitaron seis mil 109 millones de pesos; 74 mil 793.3 millones para el Consejo de la Judicatura Federal y tres mil 890 para el TEPJF.

Lo solicitado equivale al .26% del PIB del país, además que, detalló Piña, de 2018 a 2023 el presupuesto del PJF ha dismi-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

nuido 15.4% en términos reales.

El presupuesto asignado para el PJF en 2023 es de 79 mil 969 millones 700 mil pesos y el aumento de 4% para 2024 es considerando la inflación.

Dijo que la asignación presupuestal requerida para la impartición de justicia federal en 2024 representa, en promedio, 1.8 pesos diarios por mexicano.

"México demanda un Poder Judicial fuerte, independiente y autónomo, un Poder Judicial responsable y profesional que pueda garantizar el ejercicio de nuestros derechos, la igualdad ante la ley, la estabilidad de nuestras decisiones, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la legalidad del actuar público", indicó.

En tanto, Oscar Santiago Sánchez, secretario administrativo del TEPJF, aseguró que 26% de los 3 mil 890 millones de pesos solicitados se destinarán a la elección federal de 2024.

Además, 71% del presupuesto está proyectado para el gasto operativo, lo cual se traduce en 2 mil 788 mdp, y lo que significa que es un recurso igual al que se tiene en 2023. Del total también se destinarán 55.6 mdp para proyectos específicos de obras

En respuesta a la presidenta de la suprema Corte, Norma Piña, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, llamó a la ministra a reunirse con los legisladores para defender el presupuesto del Poder Judicial, al tiempo que acusó amedrentamiento por parte de la ministra presidenta por hablar sobre la necesidad presupuestaria para 2024.

"Parecería que la intención de la presidencia de la Corte es mandarnos a decir a todos los mexicanos y a los legisladores que si no se les autorizan los miles de millones de pesos que ellos solicitan, no habrá justicia en México. Es una afrenta para el pueblo de México", afirmó.

Mier Velasco también rechazó que haya una intención de "asfixia presupuestal" para el Poder Judicial y calificó el mensaje de Piña de "mafioso".

20

• MIL CARGOS SE VAN A RENOVAR EN ELECCIONES.

El acceso efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable".

NORMA PIÑA
PRESIDENTA DE LA CORTE

FOTO: ESPECIAL

LLAMADO. Ignacio Mier busca el diálogo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ELISTAN PROYECTOS

1. El Consejo de la Judicatura busca instalar 6 centros de justicia penal.
2. También tiene previsto crear 22 tribunales federales laborales.
3. Prevén impulsar la creación del Instituto Federal de Justicia Alternativa.
4. Se pretende reforzar seguridad de los integrantes del Poder Judicial.
5. Se proyecta que la Judicatura resuelva al menos 1.3 millones de casos.

FOTO: ESPECIAL

DERECHO. La presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, dijo que hará valer la Constitución para defender a los mexicanos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548